



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **17/03/2017** EN EL JUZGADO

| ASUNTO  | NOTIFICACION  |
|---|---|
| <p><b>EXP. 1560/2007</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Daniel Enrique Villalobos Ochoa</p> <p align="center">vs Gas Maru S.a. De C.v., Jose Eduardo Ochoa Jimenez</p>                       | <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Primero .- Como Lo Solicita La Ocurante Hagasele La Devolucion De Los Documentos Que Refiere En Su Escrito De Cuenta, Previa Copia Certificada Que De Los Mismos Quede En Autos, Los Que Podra Recoger Cualquier Dia Y Hora Habiendo Oficina, Segundo .- Y Toda Vez Que Se Decreto La Caducidad De La Instancia En El Presente Juicio , Se Levanta El Embargo Trabado Sobre La Parte Raiz Y Construcción Del Inmueble Inscrito Bajo La Partida Numero Cuatrocientos Ochenta Y Cinco De Seis De Junio De Dos Mil Novecientos Setenta Y Nueve, En La Sección Segunda De Tepeaca, Puebla; En Consecuencia Se Ordena Girar Oficio Al Registro Publico De La Propiedad Y Del Comercio De Tepeaca, Puebla, A Fin De Que Ordene A Quien Corresponda Proceda A Cancelar La Inscripción Del Embargo Trabado En Autos, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Daniel Enrique Villalobos Ochoa , Demandado Gas Maru S.a. De C.v. , Jose Eduardo Ochoa Jimenez</p>  |
| <p><b>EXP. 984/1999</b> Inc. Red. Emb.<br/>Providencia Precautoria<br/>Manuel Soto Fernandez</p> <p align="center">vs Operadora Mirasol S.a. De C.v. , Turística Poblana S.a. De C.v.</p> | <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal De Jose Luis Garcia Mez Por Su Representacion, Acto Continuo Y En Uso De La Palabra Que Es Concedida Manifiesta Que El Motivo De Su Presencia Es Para Ratificar El Escrito De Desistimiento Del Incidente De Reduccion De Embargo, En Consecuencia Se Procede Poner A Su Vista El Escrito Antes Mencionado, Y Quien En Este Momento Manifiesta Que Lo Ratifica En Todas Y Cada Una De Sus Partes Por Estar Elaborado Conforme A Sus Instrucciones Y Ser Suya La Firma Que Lo Calza,asi Mismo Manifiesta Que El Motivo De Su Presencia Es Para Desistirse Del Incidente De Reduccion De Embargo, Por Asi Convenir A Sus Intereses, Se Procede A Proveer De Conformidad Lo Solicitado, Tengase Al Ocurante Desistiendo Del Incidente De Reduccion De Embargo, Para Los Afectos Legales A Que Haya Lugar, Se Levanta Acta Para Constancia, Notifico Por Lista Actor Manuel Soto Fernandez , Demandado Jose Luis Garcia Meza Por Su Representacion</p> |
| <p><b>EXP. 516/2014</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Julia Laura Cerezo Vazquez</p> <p align="center">vs Rebeca Marquez Romero</p>   | <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Primero .- Se Tiene A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Como Lo Solicita Se Ordena Girar Oficio Al Jefe Del Departamento De Depositos, Fianzas Y Multas Del H. Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Para Que Ponga A Disposición De Julia Laura Cerezo Vazquez, El Pago De La Cantidad De Mil Trescientos Cincuenta Y Cinco Pesos Con Cincuenta Y Tres Centavos M.n., Que Se Tuvo Por Recibido Por Auto De Uno De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Asi Como La Cantidad De Mil Trescientos Cincuenta Y Cinco Pesos Con Cincuenta Y Tres Centavos M.n., Que Se Tuvo Por Recibida Por Auto De Veintidos De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Segundo .- Tengase Al Ocurante Formulando Su Actualización De Liquidación De Sentencia En La Forma Y Terminos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Con El Contenido Del Mismo Se Ordena Dar Vista Y Notificar A La Parte</p>   |



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **17/03/2017** EN EL JUZGADO

| ASUNTO  | NOTIFICACION   |
|---|--|
| <p><b>EXP . 984/1999</b> Inc. Rec.emb.<br/>Providencia Precautoria<br/>Manuel Soto<br/>Fernandez</p> <p align="right"><b>VS</b> Operadora Mirasol<br/>S.a. De C.v. ,<br/>Turistica Poblana<br/>S.a. De C.v.</p> | <p>Contraria, Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias A Partir De Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Auto Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Julia Laura Cerezo Vazquez , Demandado Rebeca Marquez Romero</p> <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal De Jose Luis Garcia Mez Por Su Representacion, Acto Continuo Y En Uso De La Palabra Que Es Concedida Manifiesta Que El Motivo De Su Presencia Es Para Ratificar El Escrito De Desistimiento Del Incidente De Reclamacion, En Consecuencia Se Procede Poner A Su Vista El Escrito Antes Mencionado, Y Quien En Este Momento Manifiesta Que Lo Ratifica En Todas Y Cada Una De Sus Partes Por Estar Elaborado Conforme A Sus Instrucciones Y Ser Suya La Firma Que Lo Calza, asi Mismo Manifiesta Que El Motivo De Su Presencia Es Para Desistirse Del Incidente De Reclamacion, Por Asi Convenir A Sus Intereses, Se Procede A Proveer De Conformidad Lo Solicitado, Tengase Al Ocurante Desistiendo Del Incidente De Reclamacion , Para Los Afectos Legales A Que Haya Lugar, Se Levanta Acta Para Constancia, Notifico Por Lista Actor Manuel Soto Fernandez , Demandado Jose Luis Garcia Meza Por Su Representacion</p> |
| <p><b>EXP . 712/2016</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Rigoberto Timal<br/>Cuateco</p> <p align="right"><b>VS</b> Freddy Del Angel<br/>Alarcon, Mario<br/>Alfredo Del Angel<br/>Garcia</p>                        | <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Se Tiene Al Jefe Del Departamento De Atencion A Clientes C.f.e., Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden Con Las Mismas Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Siguiendo A La Notificacion De Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga, Notifico Por Lista A Las Partes Actor Rigoberto Timal Cuateco, Demandado Freddy Del Angel Alarcon, Mario Alfredo Del Angel Garcia</p>   |
| <p><b>EXP . 1460/2009</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Juan Manuel<br/>Gonzalez Alvarado</p> <p align="right"><b>VS</b> Jesus Vergara Limon</p>  | <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Como Lo Solicita El Ocurante Y Tomando En Consideracion Que La Parte Demandada, No Manifesto Su Conformidad O Inconformidad, Respecto De La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Formulada Por La Parte Actora, Dentro Del Termino Que La Ley Concede Para Tal Efecto, Es Por Lo Que Se Le Tienen Por Perdidos Los Derechos Que Pudo Haber Ejercido En Tiempo Y Forma Legal; En Consecuencia, se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Ciudadano Juez, A Fin De Dictar La Resolucion Correspondiente, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Juan Manuel Gonzalez Alvarado , Demandado Jesus Vergara Limon</p>   |



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **17/03/2017** EN EL JUZGADO

| ASUNTO  | NOTIFICACION   |
|---|--|
| <p><b>EXP. 180/2014</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Maximino De Jesus Percino Escalante</p> <p align="center">vs Juan Gabriel Romero Sandoval</p> | <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Unico .- Como Lo Solicita El Ocurante, Se Declara Ejecutoriada La Sentencia Definitiva De Veintiseis De Enero De Dos Mil Diecisiete, Por No Haber Sido Interpuesto Juicio De Amparo, Dentro Del Termino Que Establece La Ley De Amparo Por Alguna De Las Partes, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Maximino De Jesus Percino Escalante , Demandado Juan Gabriel Romero Sandoval</p>   |
| <p><b>EXP. 1026/2016</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Miguel Angel Roldan Tovar</p> <p align="center">vs Beatriz Guarneros Mancilla</p>            | <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Dia Y Hora Señalado Para Que Tenga Vetrificativo Desahogo De La Prueba Confesional, A Cargo De Beatriz Guarneros Mancilla, Abierta La Presente Con La Comparecencia Personal De Beatriz Guarneros Mancilla , Contestando Posiciones Calificadas De Legales, Mismas Que Se Desprenden Del Acta Que Se Le Levanta Para Constancia</p> <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Dia Y Hora Señalado Para Que Tenga Verificativo Desahogo De La Prueba De Reconocimiento De Contenido Y Firma De Los Pagares Exhibidos Como Documentos Fundatorios De La Accion, Mismos Que En Este Momento Se Extrae Del Secreto Del Juzgado, Para El Desahogo De Esta Probanza, A Cargo De Beatriz Guarneros Mancilla, Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal De Beatriz Guarneros Mancilla, Contestando Interrogatorio, Mismas Que Se Desprenden Del Acta Que Se Levanta Para Constancia</p> <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Dia Y Hora Señalado Para Que Tenga Verificativo Desahogo De La Prueba Testimonial, Ofrecida Por La Parte Demandada, Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal De La Oferente De La Prueba Beatriz Guarneros Mancilla Quien Presenta A Sus Testigos, Angela Fernandez Dominguez , Y Catalina Gomez Rodriguez Quienes Fueron Examinadas Al Tenor Del Interrogatorio Calificado De Legal, Mismas Que Se Desprenden Del Acta Que Se Levanta Para Constancia</p> <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Dia Y Hora Señalado Para Que Tenga Verificativo Desahogo De La Prueba Confesional A Cargo De Francisco Molina Miranda, Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal Del Absolvente Francisco Molina Miranda Contestando Pliego De Posiciones Calificado De Legal , Mismas Que Se Desprenden Del Acta Que Se Levanta Para Constancia, Notifico Por Lista Actor Miguel Angel Roldan Tovar , Demandado Beatroz Guarneros Mancilla</p> <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Dia Y Hora Señalado Para Que Tenga Verificativo Desahogo De La Prueba Testominal, Ofrecida Por Miguel Angel Roldan Tovar Quien Presenta A Sus Testigos Claudia Paez Garcia, Francisco Molina Miranda Quienes Fueron Examinados Al Tenor Del Interrogatorio Calificado De Legal , Se Levanta Acta Para Constancia, Notifico Por Lista Actor Miguel Angel Roldan Tovar , Demandado Beatriz Guarneros Mancilla</p> |



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA



## JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL

### DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 17/03/2017 EN EL JUZGADO

| ASUNTO  | NOTIFICACION   |
|---|--|
| <p><b>EXP . 862/2014</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Elias Flores Aquino <sup>VS</sup> Gabino Aguirre<br/>Apango</p>  | <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Tengase Al Ocurante, Exhibiendo Dos Ejemplares Del Periodico El Sol De Puebla De Nueve Y Diez De Marzo Del Año En Curso, Mismos Que Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Surta Efectos Legales Correspondientes, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Elias Flores Aquino , Demandado Gabino Aguirre Apango</p>  |
| <p><b>EXP . 856/2014</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Victor Felipe Salazar <sup>VS</sup> Luz Maria Alejandra<br/>Suarez Martinez Cortez ,<br/>Rebeca Marquez<br/>Romero</p> | <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Abierta La Presente Diligencia De Revocacion De Endoso Con La Comparecencia Personal De Jose Trinidad Carrera Medina En Su Caracter De Beneficiario Del Documento Fundatorio De La Accion , Persona Que Comparece Ante Esta Autoridad A Fin De Realizar La Cancelacion De Endoso En Procuracion Hecha A Favor De Victor Felipe Salazar Suarez , En El Documento Fundatorio De La Accion Designando Como Nuevo Endosatario En Procuracion A Esteban Gregorio Hernandez Salazar, Con Lo Anterior Se Da Por Terminada La Presente Diligencia , Se Levanta Acta Para Constancia , Dandose Por Notificado La Parte Actor Del Contenido De La Presente Diligencia Notifico Por Lista Al Demandado Luz Maria Alejandra Martinez Cortes , Rebeca Marquez Romero</p>  |
| <p><b>EXP . 764/2016</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Fernando Salazar <sup>VS</sup> Ana Maria Solis<br/>Martinez Rodriguez</p>  | <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Primero .- Tengase Al Ocurante Nombrando Como Depositario Judicial A Daniel Alejandro Dominguez Centeno, Del Vehiculo Marca Nissan Modelo Dos Mil Quince Tipo March Advance Tm, Cuatro Puertas, Placas De Circulacion Tza6632 Del Estado De Puebla, En Tal Virtud Se Ordena Notificarle A Traves Del Promovente, A Fin De Que Se Presente A Traves Del Promovente, A Fin De Que Se Presente Ante Este Juzgado Dentro Del Terminado De Tres Dias Siguiendo A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Proveido , A Aceptar El Cargo Conferido Por La Parte Actora, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo En El Terminado Antes Referido Se Le Tendra Por No Nombrado, Segundo.- Consecuentemente , En Aras De Procurar La Mayor Equidad Entre Las Partes, Considerando Que El Depositario Nombrado En Autos Por El Actor, No Es El Propio Demandado, A Fin De Responder Del Secuestro, En Los Terminos Señalados, Se Ordena Requerir Al Actor Y/o Depositario, Para Que Exhiban Una Garantia De Cinco Por Ciento Sobre La Cantidad Que Reclaman Como Suerte Principal En Su Escrito De Demanda, Cantidad Que Debera Exhibir En Cualquiera De Las Formas Establecidas Por La Ley, Una Vez Que Exhiba Dicha Cantidad, Se Estara En Posibilidad De Determinar Lo Que En Derecho Corresponda Respecto Al Deposito De Los Bienes Embargados, Sirve De Apoyo La Jurisprudencia Por Contradiccion De Tesis, Publicada En El Semanario Judicial De La Federacion Y Su Gaceta.novena Epoca. Primera</p> |



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **17/03/2017** EN EL JUZGADO

| ASUNTO   | NOTIFICACION   |
|--|--|
|  | Sala Diciembre De 2007. Tesis 1a/j.152/2007.pagina 79.<br>Rubro Y Texto Depositarios Judiciales E Interventores Con Cargo A La Caja En Juicio Ejecutivos Mercantiles,para Resolver Sobre El Otorgamiento De La Cauacion Para Garantizar Su Cargo..., Notifico Por Lista Actor Fernando Salazar Martinez, Demandado Ana Maria Solis Rodriguez   |
| <b>EXP. 512/2013</b><br>Ejecutivo Mercantil<br>Francisco Javier Garcia Medel | vs Re Products S.a. De C.v., Sidney Gerardo Pacheco Vera   |
|  | Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Unico .- Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado En Su Escrito, En Virtud De Que Por Auto De Veinticinco De Agosto De Dos Mil Dieciseis, Se Decreto La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio, Notifico Por Lista Actor Francisco Javier Garcia Medel , Demandada Re Products S.a. De C.v. , Sidney Gerardo Pacheco Vera  |
| <b>EXP. 320/2016</b><br>Ejecutivo Mercantil<br>Fernando Salazar Martinez     | vs Brenda Centeno Amador, Marco Antonio Tepox Ramirez, Guadalupe Delfina Tepox Ramirez   |
|  | Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Unico .- Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Admitir La Planilla De Sentencia Que Propone ,en Virtud De Que No Acompaña Copia Para Dar Vista A La Parte Contraria, Y En Todo Caso Correr Traslado A La Parte Contraria,jurisprudencia Por Contradiccion Publicada En El Semanario Judicial De La Federacion Y Su Gaceta.novena Epoca.tomo Xx, Agosto De 2004.pagina 183 De Rubro Y Texto Liquidacion De Sentencia Para La Admision Del Incidente Relativo Deben Exhibirse Copias Del Escrito Para La Contraparte, Notifico Por Lista Actor Fernando Salazar Martinez , Demandado Brenda Centeno Amador, Marco Antonio Tepox Ramirez, Guadalupe Delfina Tepox Ramirez   |
| <b>EXP. 174/2017</b><br>Ejecutivo Mercantil<br>Ana Alicia Mora Flores        | vs Juan Huerta Hernandez   |
|  | Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Dar Tramite La Demanda , En Virtud De Que La Cantidad Que Contiene El Pagare Exhibido Como Documento Fundatorio De La Accion Es De Veinticinco Mil Quinientos Noventa Y Cinco Pesos, Cero Centavos M.n. Y No Treinta Y Ocho Mil Novecientos Treinta Pesos , Cero Centavos M.n., Como Señala La Promovente En Su Escrito De Demanda Por Concepto De Suerte Principal Y/o Capital Dispuesto, Ya Que Independientemente De Que El Suscriptor S E Haya Obligado A Cubrir La Deuda En Cuarenta Y Ocho Bonos Quincenales Consecutivos A Razon Del Ochocientos Veinticuatro Pesos Con Treinta Y Nueve Centavos M.n., La Cantidad Que Debera Exigir Como Reclamo De La Suscripcion Del Documento Mercantil, Es La Cantidad Por La Que Se Suscribio El Titulo De Credito Dada La Literalidad Del Documento Mercantil Y En Todo Caso, Otro Tipo De Prestaciones Que Reclama, Debera Ser Por Concepto De Prestaciones Accesorias, Hagasele Saber A La Parte Actora, Que Se Pone A Su Disposicion El Documento Fundatorio De Su Accion, Mismo Que Podra Recoger Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista Actor Ana Alicia Mora Flores |



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **17/03/2017** EN EL JUZGADO

| ASUNTO   | NOTIFICACION  |
|--|---|
| <p><b>EXP. 48/2016</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Janet Benavides Lopez</p> <p>vs Maria Elena Arellano De La Rosa, Xochitl Solis Arellano</p>           | <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Primero.- Se Tiene Al Promovente Autorizando Unicamente Para El Efecto De Recibir Los Documentos Fundatorios De La Accion A Jose Luis Espinosa Gonzalez Y Gabriel Hernandez Tecorralco, Segundo .- Digase Al Promovente Que No Ha Lugar A Tenerle Por Señalad Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos , Se Acuerda :de Lo Anterior Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia, De Pleno Derecho, Toda Vez Que Ha Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiete A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion Judicial , Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia , Dentro Del Presente Juicio, Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda, Siendo Ineficases Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas, En Consecuencia, Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion, Se Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion, Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista Actor Daniel Viviano Sevilla, Demandado Maria Elena Arellano De La Rosa, Xochitl Solis Arellano</p> |
| <p><b>EXP. 42/2017</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Ana Gabriela Leon Galicia</p> <p>vs Maricruz Toxtle Maximo</p>  | <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Digase A La Ocurante Que Una Vez Que Precise En Que Municipio De Corongo O Cuatlancingo Perteneciente A Cholula, Puebla , Se Encuenta El Domicilio Que Señala En Su Escrito De Cuenta , Se Acordara Lo Procedente, Notifico Por Lista Actor Ana Gabriela Leon Galicia</p>   |
| <p><b>EXP. 140/2017</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Oscar Gonzalez Hernandez</p> <p>vs Maria Angelica Veronica Flores Herrera, Roberto Juarez Flores</p> | <p>Auto De Fecha 14 De Marzo De 2017, Unico .- Se Tiene Al Ocurante Dando Cumplimiento Al Requerimiento De Veinticuatro De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Exhibiendo Copia Simple Del Rfc, Copia Fotostatica De Curp, Y Copia Fotostatica Simples De La Identificacion Oficial De La Parte Actora Ine, Mismas Que Se Ordenan Agregar A Los Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales Correspondientes,notifico Por Lista Actor Oscar Gonzalez Hernandez</p>   |